



Situación de nuestros Pueblos Indígenas

Mercedes González

Primera Nota

PANORAMA

Originarios, Aborígenes o Indígenas?

Con respecto a la terminología es necesario aclarar lo siguiente:

Originario, destaca la situación de preexistencia a la formación del Estado; *Aborígen* deviene del latín: *Ab*-desde y *origine* – origen, es decir: los que vivían en un lugar concreto desde el principio; en cuanto a *Indígena*, si bien es término del conquistador, fue reivindicado como identificación en la Primera Conferencia Mundial de Pueblos Indígenas¹ (Canadá, 1975) donde se planteó que el término “indígena” sea bandera de dignidad, por ello el término asume un fuerte contenido ideológico de resistencia y se concretó en la consigna: “si como indios nos esclavizaron, como indios nos liberaremos”.

Breve referencia histórica

Las Comunidades Indígenas del presente se encuentran en los territorios donde se pudieron refugiar, durante y después de las guerras de exterminio en el siglo XIX y XX², llevadas a cabo por las fuerzas armadas, “policías bravas”, mercenarios, todos bien pagados por los terratenientes y también bendecidos por muchos personajes de la Iglesia. Las acciones fueron acordadas con los gobiernos de turno para concretar la tarea de “limpiar la tierra de indios” y así arrojaron y arrinconaron a nuestros pueblos en los espacios más inhóspitos para convertirse en parias.

¹ Port–Alberni/Vancouver - Fundación del Consejo Mundial de Pueblos Indígenas (CMPPI)

² Masacres: Pueblo *Selk’Nam (Ona)*, T. del Fuego, 1886/1905 - Pueblo *Mocoví*, San Javier, Chaco santafecino, 21/04/1905 - Pueblos *Qom, Mocoví, Vilelas*, Reducción Napalpí, Chaco, 19/07/1924 - Pueblos *Qom y Mocoví*, El Zapallar -hoy Gral. San Martín- Chaco, 09/09/1933 - Grupo de pueblos indígenas, Pampa de Indio, Dpto. Lib. Gral. San Martín, Chaco, 1933/1934 - Pueblo Pilagá, Rincón Bomba, zona Las Lomitas, Formosa, desde el 10/10 al 16 ó 30/10/1947. Son algunos ejemplos.

Los pueblos sobrevivientes

Antes de la invasión europea éramos en total 25 Naciones con 58 Pueblos e idiomas propios, de los cuales, muchas palabras continúan nombrando espacios en la geografía del país.

Con el tiempo los diferentes grupos indígenas se han ido organizando en el modo tradicional de comunidades en las zonas rurales, o en asentamientos, barrios y agrupaciones con diferentes características en las ciudades.

De acuerdo a documentos, bibliografías, noticias periodísticas, censos de los últimos años (2004 y 2010) e informaciones verbales de indígenas consultados, la cantidad de comunidades, asentamientos o agrupaciones, nos arrojan cifras diferentes y no llegamos a tener datos completos.

Cada provincia tiene registros insuficientes y el *Instituto Nacional de Asuntos Indígenas* (INAI) -dependiente del Ministerio de Desarrollo Social- posee el *Registro Nacional de Comunidades Indígenas* (RENACI) pero no todas ellas se encuentran en dicho registro. El INAI fue creado por la ley 23.302/85³, lamentablemente perdió rápidamente el rol que debía cumplir y se convirtió en un instituto al servicio del gobierno de turno. Perdió su esencia como entidad descentralizada⁴ y por lo tanto su autonomía, fue centralizado por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación que miraba al costado cuando los gobernadores-patronos de estancia de las diferentes provincias continuó el despojo y los atropellos, a pesar de los discursos acerca del respeto de los derechos humanos... pero a los pueblos indígenas no les llegó todavía un real y efectivo Nunca Más.

Por lo expresado no contamos con datos completos, a pesar de ello según las fuentes consultadas podemos afirmar que en el país existen más de 1600 Comunidades conformadas por los 38 pueblos siguientes:

| Provincia | Pueblos ⁵ |
|--------------|---|
| Buenos Aires | Mapuche, Tsoneka, Querandí, Q´om, Tonokoté, Kolla/quechua |
| Catamarca | Diaguita-Calchaquí |
| Corrientes | Mbyá Guaraní |
| Chaco | Moqoit, Q´om, Wichí |

³ Ley de Política Indígena y apoyo a las Comunidades Aborígenes.

⁴ Entidades que Integran igualmente la rama ejecutiva y se encargan de cumplir funciones que corresponden al estado, gracias a la descentralización de funciones, tienen autonomía para desarrollar sus actividades y gozan de las prerrogativas que les concede la ley que las crea.

⁵ La denominación de cada pueblo que figura en el listado, corresponde al nombre con el que se autorreconoce el grupo y no como fueron denominados por los estudiosos de diferentes épocas, de allí que vale aclarar lo siguiente: Tsoneka o Tehuelche, Q´om o Toba, Moqoit o Mocoví, Rankulche o Ranquel.

| | |
|------------------|---|
| Córdoba | Comechingón, Sanavirón |
| Chubut | Mapuche, Tsoneka |
| Entre Ríos | Charrúa |
| Formosa | Q´om, Pilagá, Wichí, Nivaclé |
| Jujuy | Kolla/quechua, Omaguaca, Apatama, Chicha, Ocloya, Tilian, Tilcara |
| La Rioja | Diaguita |
| La Pampa | Rankulche, Mapuche, Tsoneka |
| Mendoza | Huarpe, Mapuche |
| Misiones | Mbyá Guaraní |
| Neuquén | Mapuche, Tsoneka |
| Río Negro | Mapuche |
| Salta | Zona Andina: Apatama, Kolla/quechua, Diaguita, Tastil, Lule. Chaco Salteño: Q´om, Wichí, Iogys, Chorote, Chulupí, Avá Guaraní, Chané, Tapiete, Weenhayek |
| Santa Fe | Q´om, Moqoit, Avipón, Charrúa |
| San Juan | Huarpe |
| San Luis | Huarpe, Diaguita |
| Santa Cruz | Mapuche, Tsoneka |
| Sgo. del Estero | Tonokoté, Vilela, Lule, Sanavirón, Diaguita |
| Tierra del Fuego | Selk´nam, Yámana |
| Tucumán | Diaguita, Lule |

Hay que tener en cuenta que en el presente existe una gran movilidad de grupos, pues la búsqueda de identidad es un fenómeno que ha ido creciendo paulatinamente, sobre todo desde 1992, momento en que se cumplieron 500 años del mal llamado “Descubrimiento de América” y fue un hito que marcó un antes y un después, en la visibilización de los pueblos indígenas ya que muchas personas, por temor a la discriminación negaban sus raíces y todo lo que ello traía aparejado.

Pero desde esa época se trabajó para revalorizar las culturas y no silenciarlas. Todo esto generó un despegue y un salto con cambio de perspectiva.

El asumir identidad se convirtió en un fenómeno social identitario de importante magnitud.

Desde la segunda mitad de la década del ´80 se organizaron diferentes actividades en toda América e incluso en Europa, apuntando a la discusión por la revisión crítica de la historia de la invasión y genocidio de los pueblos de América, de allí que los festejos y contrafestejos del V Centenario generó una división de aguas que implicó grandes debates políticos-económicos, religiosos, jurídicos, artísticos, etc. dando lugar al salto mencionado.

Condiciones de vida hoy

Se convive con el miedo, con el atropello y violación sistemática de derechos humanos básicos a pesar de toda la legislación argentina e internacional vigente y obligatoria para el Estado.

Entre las reivindicaciones fundamentales para todos los pueblos indígenas del país, se destacan:

1. Derecho a no morir por desnutrición crónica; o por las tradicionales aguas contaminadas; o por ser niñas... abusadas y golpeadas como modo de diversión de los muchachos criollos cuando salen a cazarlas o como le llaman “salir a chinear”; o ser asesinados en una protesta por reclamar un derecho elemental cualquiera; o ser torturados en comisarías o destacamentos para silenciar...

2. La tierra y el territorio con sus recursos naturales. En cuanto a estos dos temas hay que diferenciar algunos contenidos: *Tierra* es un concepto universal del suelo que todos pisamos. Pero que, para los Pueblos Indígenas es una parte de la Madre Tierra que posibilita a la comunidad indígena su asentamiento, y que el bienestar se logra en la totalidad territorial.

El Territorio, implica un concepto polivalente, porque tiene 5 dimensiones: a) espacio geográfico de autodeterminación, b) espacio geográfico a delimitar y titularizar, c) hábitat: superficie, subsuelo, aguas, bosques, etc. d) biodiversidad, donde se funda el conocimiento ancestral, e) espacio histórico cultural base de la identidad.

Por lo dicho, el acceso a la *propiedad comunitaria* de la tierra, el territorio y los recursos, es el nudo central del conflicto con los terratenientes y empresarios de toda clase.

3. Ejercicio del derecho a la *consulta previa y participación*, en todos los asuntos administrativos, legislativos y de cualquier otra índole que afecte los intereses de los pueblos, de acuerdo a la normativa argentina e internacional obligatorias para el Estado. Pero la violación de estos derechos es lo normal en todas las provincias.

4. Respeto y no discriminación... en la calle, en la escuela, en el hospital, en las oficinas públicas, etc. Es común la burla por el uso del idioma y la ropa tradicional, o que en los hospitales sean los últimos en ser atendidos, más aún, si quieren o no los profesionales de guardia... *porque total la indiada está acostumbrada a esperar*, la lista sería muy larga de detallar.

En las notas siguientes iremos detallando la situación particular de las diferentes comunidades del país. Hasta la próxima.

Buenos Aires, 22/06/17